



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°43 EXTRAORDINARIA. 23-07-2026

SESION EXTRAORDINARIA. N°43 DEL 23-07-2026, INICIADA A LAS 18:14 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (quien preside)

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Katherine Mendoza Montero
Esmeralda Chaves Briones
María Paula Sandi Hidalgo

Licda. Danlela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1097-1098	I	Atención al Público: Sr. Edly Hall Reid / Coordinador de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)/ Solicitud de la Declaratoria de interés Cantonal para la XXXII (Trigésima segunda) Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana.
1099-al-1101	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 1097

Moción de Orden presentada por el señor Juan Mauricio Mora Cruz, para alterar el Orden del Día e Incluir Correspondencia.

Asunto: Alteración del Orden del Día

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muy buenas tardes a todos, Concejo Municipal en pleno, representantes de ONECA que nos engalanan con su visita el día de hoy, señor alcalde, señorita secretaria, para hoy tenemos un punto único que es la atención de la Organización Negra Centroamericana (ONECA), ellos vienen a solicitarnos declarar de interés cantonal la XXXII Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana que se va a llevar a cabo en la provincia de Limón.

Bienvenidos, nos acompañan don Earnel Gibb, Laura Hall, compañeros les voy a pedir alterar el orden del día, tenemos dos documentos el que vimos ayer, que es el Convenio con la Fuerza Pública, Dirección Regional Doceava Caribe Fuerza Pública en Barrio España, nuevamente lo trae el señor alcalde acá para la aprobación, ya con las correcciones, creo que indicó el día de ayer y tenemos nombramientos de juntas de educación, entonces voy a solicitar la aprobación de ustedes para ver estos documentos alterando el orden del día, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, sírvanse levantar la mano, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba alterar el Orden del Día. Se incluye el punto de Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Lo que sí voy a someter también a criterio de ustedes es si vemos esto de último y los atendemos a ellos primero, sí, okay, listo.

-----UL-----

ACUERDO N° 1098

Se presenta ante el Concejo Municipal la Sra. Edly Hall Reid, coordinadora de la Organización Negra Centroamericana (ONECA), correo electrónico: asambleaoneca@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de la Declaratoria de Interés Cantonal para la XXXII Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Saluda, también quisiera primero agradecer el espacio en nombre de la Organización Negra Centroamericana, que es una red de organizaciones afrodescendientes e indígenas de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y personas afrodescendientes e indígenas que habitan Estados Unidos, entonces, es una organización transfronteriza que se compone de organizaciones nacionales de cada uno de esos países.

En Costa Rica hay cinco organizaciones que pertenecen a la organización negra Centroamericana y nos corresponde este año como país recibir a las delegaciones de estos países para celebrar la trigésima segunda Asamblea General de esta red de organizaciones, hemos pensado y hemos decidido que el cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Un momento Laura, por favor don Walter Ching, por favor, tome asiento, estamos escuchando la presentación de los personeros de ONECA, siga adelante, gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°5

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Muchas gracias, hemos decidido en esta ocasión solicitar la declaratoria de interés cantonal a este municipio porque tenemos la intención de tener la asamblea en este cantón, si ustedes lo tienen a bien y nos reciben, la intención de tener la asamblea en este cantón es porque nosotros recordamos, bueno, yo soy muy joven, pero yo recuerdo que me contaron que anteriormente Limón se componía de tres cantones solamente existía Limón, existía Siquirres y existía Pococí y algunas de las tías abuelas nacieron en África Pococí, que ahora es África de otro cantón y nos contaban muchas anécdotas de lo que se vivía en ese tiempo.

Entonces, tenemos al cantón de Pococí en nuestro corazón y creemos que es importante al menos en esta ocasión hacer de Pococí el epicentro de la Conversación Afrodescendiente e Indígena de Centroamérica, que la raíz afrodescendiente aún existe en el cantón de Pococí y también creemos que es importante visibilizar esa raíz y traer desarrollo y reactivación económica al cantón por lo menos durante 3 días, el año anterior se declaró el segundo decenio internacional de las personas afrodescendientes y el país se ha comprometido en apoyar los esfuerzos de las comunidades y las organizaciones afrodescendientes para preservar su cultura, que es una revitalizar los aspectos culturales y los aspectos también económicos de las comunidades afrodescendientes y pensamos que esta es una oportunidad importante para tener no solo en Pococí el evento, sino en Tortuguero para también darle un voto de confianza y un voto de respaldo a nuestras hermanas y hermanos que han perdido este año a dos de sus líderes principales, que han pasado a mejor vida.

Entonces, como para visitarlos, traerles sus hermanos y hermanas de otros países y poder también tener esta asamblea en el cantón, nuestros puntos o nuestros objetivos específicos de esta asamblea son primero la proyección internacional y cultural, va colocar a Pococí en el epicentro del debate internacional sobre derechos étnicos y gobernanza comunitaria, visibilizando nuestra riqueza sociocultural e histórica ante delegados de toda la región centroamericana, va a tener un impacto económico local.

La llegada delegaciones internacionales va a dinamizar la economía local a través del uso de los servicios de hospedaje, de la alimentación, del transporte, del comercio, de las artesanías, impulsando así el desarrollo del sector turístico y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

comercial del cantón y por último, el fortalecimiento social, el intercambio de experiencias exitosas, de recuerdos también y el debate va a aportar insumos valiosos en las agendas locales de desarrollo, inclusión social y participación ciudadana y también esperamos porque dentro de los delegados que van a participar de la asamblea hay personas que forman parte de gobiernos locales en el Caribe centro.

Entonces, esperamos que ellos puedan visitar escuelas, colegios y ojalá también este recinto municipal para establecer alianzas de comunidades hermanas entre centro entre el Caribe de Centroamérica y el Caribe costarricense, entonces, dada la relevancia de la actividad y la alineación con el desarrollo integral, la promoción de la diversidad y el bienestar de nuestras comunidades, es que hacemos esta solicitud para que ustedes la valoren y también vamos a ocupar su apoyo, sus contactos para poder hacer de esta, si no la mejor, la más inolvidable asamblea general de la Organización Negra Centroamericana.

También es importante e reflexionar en el hecho de que la Organización Negra Centroamericana también es parte del Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana, entonces, hay otras alianzas y otras avenidas que se abren al tener esta delegación presente en el lugar, entonces, yo les agradezco mucho el espacio, estoy a la disposición si tienen alguna consulta, alguna duda y de nuevo agradezco en nombre de la organización negra centro de organización negra centroamericana el espacio brindado, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, solo usted va a exponer nada más, ok.

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Si, las compañeras vieron Mundo San José y se quedaron allá y el compañero Enel nos venía a apoyar, entonces, sí, yo voy a hablar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, bueno, muchas gracias, compañeras y compañeros regidores síndicos, abro el espacio para que puedan consultar, adelante, regidora Sánchez.



Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, de verdad, ustedes no tienen idea lo que yo me identifico con todo lo que es la cultura caribeña, afrocaribeña, porque vengo de ese lugar, Limón, que es el centro de esta población, tan importante para nosotros, porque son los que nos identifican como unas personas especiales, muy carismáticos, crecí, fui a la escuela de niñas de Limón, donde eran solo y eran mis mejores compañeritas, decirles que bienvenido y de verdad sería afortunado nosotros en poderles recibir y poder ver aquí un evento como este tan importante.

Y si vienen ya varias ediciones aquí en lo que es Pococí, donde ya nos hemos identificado mucho con esta cultura tan contagiosa y con todo lo que conlleva la afrocaribeña, decirles que les damos la bienvenida y que qué bonito poder recibir de muchos lugares, de muchos países centroamericanos aquí en este cantón como lo es Pococí es un lugar para ser amigos, es un lugar que también nos destacamos por eso, por recibirles, por ser hospitalario y poderles recibir aquí con tanto cariño.

Ojalá quiera Dios que todo salga bien y que sea un evento de verdad que marque una vez más la historia de Pococí, como ha venido a marcar hace poco la juventud, que vino, que fueron fue cualquier cantidad de juventud la que se reunió en este cantón e hizo un impacto en Pococí tan lindo que tenemos, ahora vienen ustedes y nos van a demostrar y sé que no van a quedar atrás, van a dar una muestra de ese carisma que tienen ustedes y de su hermandad, bienvenidos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Saluda, doña Laura, nos sentimos privilegiados por esta oportunidad, por habernos considerado para esto, de mi parte, cuenten todo con nuestro apoyo, nosotros aquí en Pococí hemos sido señalados muchas veces por muchos de nuestros compañeros habitantes de la provincia, por la poca presencia en temas culturales, por nuestra poca participación en temas culturales y es una verdadera lástima, han habido personas que han hecho grandes esfuerzos, personas incluso que han venido de otras partes de la provincia, por ejemplo, el Nocturno de



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°8

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Pococí tiene un director Siquirreño, Dr. Manfred Fernández, que ha trabajado mucho en el tema de bailes, tradición afrodescendiente y ha marcado la pauta en esos temas.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en Siquirres y mucho de lo que he aprendido de la comunidad afrodescendiente ha sido por esa experiencia que cuando trabajé como director, de igual manera he tenido la oportunidad de visitar mucho eh las poblaciones indígenas, principalmente de las comunidad de la comunidad Bribri caminado hasta monte sagrado donde Sibú plantó las semillas, que era un origen a los pueblos autóctonos, en cual mis viajes, he tenido la oportunidad de estar en Livingston allá en Guatemala, eh, compartiendo con la comunidad garífuna y ha sido una excelente experiencia.

Yo realmente reitero, nos sentimos privilegiados de que hayan tomado la decisión de considerarnos a nosotros, aquí decía residente calle 13, que es un hombre formado, una bachelor degree en artes y una maestría en cine, dice que nosotros somos la mezcla de todas las razas, patata, yuca, calabaza, dice somos como una olla carne, así es, así es nuestra herencia cultural y yo creo que ese rescate sobre el que ustedes vienen trabajando es de muchísimo valor, cuenten en todo con el apoyo de este servidor.

Sí quisiera saber quién tomó esa decisión para agradecerle, sí quisiera saber cómo se motivó esa decisión porque no deja uno de sentirse privilegiado, pero también extraño porque no es de esperarse jamás, nos hubiera llegado la noticia, una invitación a las orillas del mar, tierra que amamos y que todos queremos estar siempre cerca del mar, pero qué bonito saber que esto se va a desarrollar aquí y me encantaría saber cómo nace la decisión de considerar a Pococí cuando muchos otros nos señalan por nuestra corta y limitada riqueza cultural.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si gusta, adelante.

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Si, primero quería agradecer a la regidora Carmen Sánchez por sus palabras, muchísimas gracias de verdad que llegan al corazón, gracias por la bienvenida y





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°9

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

luego al regidor Carlos Retana, voy a darle respuesta, gracias primero por las reflexiones iniciales que haces, son muy oportunas, les voy a contar la verdad que siempre cuento, esta asamblea había una pugna, porque había quienes querían que fuese en Talamanca, otras personas querían que fuese en Limón Cantón Central, pero decidimos que fuese en Pococí, porque tuvimos una experiencia este año, precisamente a inicios de año, a inicios de año o a finales del año pasado de una asamblea del pueblo tribal que hicimos, una conferencia y vimos que las personas salieron de las barras para participar.

De esa experiencia y tuvimos gran apoyo de este municipio en la persona también don Jorge Hodgson y otros allegados, entonces vimos que había esta, a ver, como esta hambre, si me explico, esta estas ganas de trabajar, estas ganas de revitalizar y poner en un pie de equidad cultura afrodescendiente, pensamos que siempre se hacen las actividades en Talamanca, todo lo cultural inmediatamente se refiere al cantón central de Limón, pero tenemos la mente más abierta y conocemos que cada cantón de la provincia de Limón tiene una raíz afro, tiene una raíz indígena también y debemos valorar, poner en valor y visibilizar esos lugares.

Es por eso que nos decantamos finalmente por Pococí, resumido, escogimos Pococí primero porque sabemos que hay personas acá que quieren que la población afrodescendiente sea visible y que su cultura sea revitalizada y preservada, porque también hay personas afrodescendientes de mucha valía y de mucho empuje, como el señor Jorge Hodgson y no es porque esté aquí, pero han mostrado que tienen esas ganas de trabajar y no siempre, bueno, como educador usted sabe que no siempre el alumno que más sabe se le premia siempre, sino al que más se esfuerza.

A veces también hay que darle como ese respaldo, ese apoyo y sentimos en este momento que Pococí es el que más se está esforzando y también tenemos como esa corazonada de que va a ser un muy buen lugar para hacer la asamblea, además, como lo dije al principio, sabemos que este año han perdido dos líderes indiscutibles, afrodescendientes y queremos acompañar a la comunidad que sientan que no porque hayan perdido físicamente a sus líderes, ya se acabó todo el trabajo, el movimiento afrodescendiente en el cantón, sino que reciban la visita de otras personas afrodescendientes de otros países que vengan a acompañarlos, a acuerparlos y apoyarles, entonces, yo diría que nos hemos decantado porque Pococí ha mostrado que quiere, que puede y que tiene las



condiciones humanas, técnicas y culturales para ser un buen anfitrión, con todo gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

En el uso de la palabra el regidor Vives.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Saluda, es un gusto siempre sean bienvenidos a su cantón Pococí, a nuestro amigo negro Jorge Hodgson Queen también ya conocidísimo ese cantón en la provincia y fuera de la provincia también, la misma pregunta que le hizo el compañero Carlos se la iba a hacer yo, pero bueno ya le respondió de dónde nació esa iniciativa, gracias por escoger a Pococí y Pococí es parte de esta hermosa provincia llamada Limón, gracias por haber pensado usted y sus compañeros en este gran cantón que es un cantón líder, un cantón con visión, con liderazgo, con mucha potencia.

Hay mucha riqueza en este cantón, igual como lo hay en nuestros hermanos cantones de esta hermosa provincia y un privilegio que se vaya a llevar a cabo esta asamblea, yo sé que se va a apoyar, tienen el apoyo de este honorable Concejo Municipal, tienen el apoyo también de la administración de Pococí, yo sé que el señor alcalde y todo su equipo están muy de acuerdo porque es vender la marca Pococí también es vender la marca, la imagen Pococí a nivel internacional y eso nos va a generar ingresos importantes para nuestros contribuyentes.

Todo eso es importante, bueno y saludable también, donde hay un negro siempre hay alegría, donde hay una negra siempre hay alegría, nos ponen a gozar, a bailar, yo creo que aquí todos tenemos amigos negros, amigas, yo tengo familiares negros de raza, tengo mis sobrinos son negros Siquirreños, yo me crié muchos años en Siquirres, en el Carmen y en Siquirres Centro y qué bonito, me alegra mucho porque desde hace como 4 o 5 años se le viene dando ya más apertura en este cantón y se está tomando en cuenta ya dando a conocer más la cultura afrodescendiente, agradezco mucho porque una de las personas que ha motivado e impulsado esto es nuestro compañero amigo que tenemos aquí enfrente, Jorge.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

También otra compañera que hoy no está acá, que motivó mucho esto, Yaslyn Morales Grajal también limonense, nacida en Limón Centro, también una compañera ex regidora que vino a darle más músculo a esto porque han habido hay afrodescendientes en este cantón que han sido de gran ejemplo, no solamente estos dos señores que han mencionado ustedes que se nos han ido en estos meses, hay que recordar siempre a nuestro gran amigo Bernardo Bis Davis, que se nos fue hace un par de años, lo lloramos siempre cuando lo recordamos, un negro que dejó su legado en este cantón, en esta provincia, en la parte social, en la parte deportiva y que nos hace falta en algún momento siempre Bernardo Davis nos hace falta a pesar de su gran talento, su don, su personalidad, a veces su mal humor, esta cosa tan linda que él tenía de conciliar muchas veces las broncas que se han en el Concejo entre compañeros y ha hecho falta en estos dos años, créame que ha hecho falta.

Muchos quizás dicen no, nunca nadie hace falta, mentiras, hay personas que no pasan y don nuestro amigo no pasará nunca ha dejado un legado importantísimo en Pococí creo que es nacido en Siquirres Bernardo y un hombre que ayudó mucho y obviamente tenemos más personas afrodescendientes importantes en las barras, dirigentes comunales, dirigentes religiosos también pastores aquí Daniel Beans de la Iglesia de Dios de Evangelio Completo, personas que tenemos importantes que aportan mucho para este cantón.

Tenemos gente músicos también, Luis Jácamo y muchos quizás pasan desapercibido, pero Luis Jácamo barreño, nacido en Barra de Colorado, es un gran talentoso del grupo Manantial en sus años Marfil también, o sea, tenemos gente super reconocida que han aportado mucho a la cultura de mi cantón y de esta provincia y qué buen premio nos están dando ustedes, porque creo que es un reconocimiento a los blancos también, los blancos son más que a nosotros, un reconocimiento a aquellos negros que han nacido en este cantón y que hoy pues ellos están aportando mucho en muchas áreas.

Y vuelvo a repetirlo, un amigo funcionario municipal como es Jorge Hodgson Queen, un hombre que lo parieron allá en Colorado también hace muchos años, un gran talentoso, imagínese 49, un hombre que ha venido a aportar mucho a este cantón en tema la parte deportiva, la parte social y me consta que es una persona que muchas veces, aunque no lo veamos, pero está ayudando ahí a mucha gente que la que menos uno dice wow, mirá, por allá se escucha, por allá, por allá y qué bonito, porque es donde desde este mismo Concejo tratamos de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

apoyarlo, de darle cobertura en lo que él también representa, en lo que es la parte deportiva y agradecerles de mi parte, yo sé que este honorable Concejo municipal, como lo dijo el Dr. Carlos Retana, como lo dijo la compañera Carmencita, que no sabía que había estado por aquellas tierras del centro de del cantón central de niña., sé que van a contar con este gran apoyo, con esta declaratoria que es importante porque es la que nos va a vender nuestra marca Pococi fluye para todo Centroamérica, para todo el Caribe y esperar que vengan todos estos visitantes próximamente.

No escuché o no todavía no sé si han dado la fecha y cuándo es, pero para cerrar el año pasado tuvimos en un una invitación que nos hizo un grupo de Limón y fuimos unos representantes de acá en la en Guácimo, nos recibieron unos reyes de África, reyes, sí, por ahí tenemos unas fotos, ellos son parte, estuvimos por ahí, fue un gusto que nos hayan tomado en cuenta, nos hayan dado la palabra también al Concejo Municipal en representación del señor alcalde, en ese día tomé la palabra y dirigí unas palabras, nos dieron una cinta también que en su momento se la hice dar al señor alcalde porque era para él y digo bueno, Manuel, aquí está, yo la recibí, pero es para usted, póngasela y recíbala, de verdad que fue de mucha gran bendición y bueno, aquí estamos apoyándolos, de mi parte también cuentan con todo el apoyo, tengo amigos y tengo también familiares, como le digo, sobrinos y sobrinitas, están pequeñitos, son negros, hablan patuá, hablan son encantadores, son Siquirreños, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tiene la palabra regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, espero pronunciarlo bien o punto la diáspora, nosotros dentro del trabajo que venimos haciendo es precisamente generar una gran agenda cultural de la provincia de Limón, yo más bien le agradezco a ustedes que nos tomen en cuenta, primero que todo y segundo que estamos a toda la disposición, ya don Ovidio Vives hizo conocimiento de personas de renombres de esta provincia, de este cantón, quiero saludar a don George Grant y a don William Davis que también están hoy en día trabajando fuertemente por el desarrollo de la cultura, ni qué decir del trabajo que estaban haciendo don Jorge Hodgson, se quiero recordar al profesor, se me está yendo el nombre del profesor, don Rodolfo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

y don Ernesto y para no seguir y no faltarle respeto a los que faltan, decirles que en lo personal. Respeto mucho el esfuerzo que se hace, cuesta mucho hoy en día llevar la cultura en general a cualquier de los lugares, eso yo lo respeto mucho el trabajo y agradecerle en demasía de corazón, sentimos cada día más cercanos nos hace cada día mejores, así que muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, adelante, Laura.

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Muchísimas gracias, quiero agradecerles a los dos señores que acaban de hacer uso de la palabra, los dos regidores, es importantísimo lo que ustedes dicen y lo que ustedes acotan y esa memoria histórica que ustedes tienen, porque ustedes recuerdan los nombres de las personas, que hicieron las personas y es importante que desde este lugar que es el gobierno local esa memoria no muera, yo no sé y me voy a tomar el atrevimiento, porque estoy un poquito atrevida, de proponer y apoyar e instar y que aquí también vamos a estar.

Si ustedes ocupan en algún momento tener vamos a ver, un documental o tener algo tangible, que las nuevas generaciones puedan ver la foto de esas personas, que puedan conocer un poquito de los aportes que esas personas que ustedes mencionaron han hecho al cantón, eso es importantísimo, no solo para la visibilidad del aporte afrodescendiente al cantón de Pococí, sino al país y a la provincia como tal.

Y eso lo que permite es que las nuevas generaciones sigan teniendo orgullo por su identidad, porque también debemos recordar que vivimos en la provincia más multiétnica y pluricultural de este país y eso es parte de recordar quiénes estuvieron, qué hicieron, cómo lo hicieron y como todos, indígenas, afrodescendientes, mestizos, blancos, amarillos, morados, rojos, azules, tuvimos un granito de arena para construir la sociedad en la que vivimos y la que aspiramos también.

A mí me llamó poderosamente la atención cuando yo entré y vi esa foto de don Alex Curling Delisser porque son muy por no decir el único, son muy pocos lugares públicos en donde uno encuentra esa foto y recuerda que ese señor no solo fue





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

el primer diputado afrodescendiente en Costa Rica, sino que también fue el padre de la igualdad jurídica de todos los costarricenses y lo que significa eso es que cualquier niño que nace en Costa Rica tiene la nacionalidad costarricense gracias a la ley Alex Curling, no somos como otros países en donde las personas son apátridas porque a pesar de nacer ahí no se les reconoce la nacionalidad, entonces, no tienen los derechos que nosotros tomamos por sentado, que es el derecho a un hombre, el derecho a ir a la escuela, el derecho a la salud., gracias a una persona como don Alex Curling, todos podemos llamarnos costarricenses, incluso los afro costarricenses, entonces, vean qué importante el ver las cosas, para recordar.

La fecha, la fecha del evento, que yo he hablado del evento y no les he dicho la fecha es del 3 al 6 de diciembre, es la primera semana, bueno, el primera fin de semana de diciembre es que vamos a tener esa asamblea y también quería invitarlos, aprovechar la coyuntura para invitarles al encuentro regional de jóvenes afrodescendientes que va a ser en el cantón de Matina pero queremos que los jóvenes afro, ¿cuál es el gentilicio de Pococí?, los afropocociños también estén presentes en ese encuentro y ese encuentro se va a dar ahora en el mes de agosto, en el 7 de agosto, me parece que es la fecha exacta.

Y les invitamos, el compañero Jorge Hodgson tiene la información detallada para que también ellos conozcan y se puedan relacionar con los otros jóvenes de los otros cantones de la provincia y formar alianzas que les permitan preservar su idioma, tener con quien conversar en credo, tener con quién, preservar también y ejercitar su derecho a la cultura, a la identidad, entidad y a sus rasgos étnicos, entonces, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tal vez nos informan un poquito más de la actividad, yo quisiera saber, no sé, son tres días, pero por acá no tenemos el lugar, si cualquiera puede participar de esa asamblea, si van a tener actos culturales, algunos detalles más de cómo se va a distribuir esa asamblea en esos tres días.

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2028

Muchísimas gracias, eso es super importante, los primeros tres días lo que se estila es que el primer día las personas solo ingresen porque vienen en vuelos internacionales, hay que traerlos de desde cada una de las fronteras, llegan ese día y en la noche se hace una inauguración, la inauguración es un evento público en el que siempre se invita, a los jefes públicos del cantón, del país, llegan generalmente diputados, exdiputados, el alcalde siempre es invitado, los presidentes municipales, o sea, es un evento abierto en el primer día que es la inauguración, la primer noche.

El día siguiente tenemos ya lo que es la asamblea como tal, ay espacios de la asamblea en los que son cerrados porque es una asamblea, pero generalmente al final, luego del mediodía en la tarde son los eventos culturales, los eventos abiertos a la comunidad, se hacen talleres de acuerdo a los temas que están planteados para la asamblea y en estos talleres puede asistir el pueblo con prioridad, obviamente, a las personas afrodescendientes del cantón y a las personas que son parte de las organizaciones que son cinco en este país, que van a participar dentro de la asamblea.

Entonces, para hacerlo sencillo, hay espacios que son públicos, como la inauguración y la clausura., esos siempre son públicos, se invita a todo el mundo, luego hay espacios que son meramente de la asamblea, que son privados y hay otros espacios en que se hacen giras para conocer los lugares turísticos del cantón y también se puede, porque no se ha hecho en las 32 asambleas, pero en algunas sí y en las de Costa Rica sí se ha hecho, que llevemos talleres o charlas a centros educativos o lugares públicos del cantón durante esa jornada, nosotros estamos en la etapa de terminar de concretar la agenda.

Hay talleres que, por ejemplo, el UNFPA está solicitando tener un taller con los jóvenes afrodescendientes que estén durante la asamblea, hay otros espacios de talleres pero entonces es una combinación, hay espacios públicos, hay gira y hay talleres y espacios cerrados plenamente, por ejemplo para votar el directorio nuevo, porque este año es de elección de nueva junta directiva de la ONECA, e que eso le da también un valor agregado, ese espacio, obviamente es privado porque es una elección de una asamblea e como cualquier asamblea a la que vayamos, pero sí es un espacio que tiene espacios públicos, espacios privados y espacios de gira y de charlas y ustedes perfectamente nos pueden sugerir porque estamos, la agenda todavía está abierta, no está cerrada, que podamos incluir dentro de esa agenda de esos días, todavía es negociable, ya a finales de

septiembre ya no es negociable porque ya todo está cocinado, pero estamos en esa etapa de concretar la agenda.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, me pido la palabra la regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, agradecerle de veras que hayan visualizado nuestro cantón, pero de algo de lo lindo que usted habló y me encantó y sí me gustaría solicitar es que usted contó una parte de cierta historia y creo que, si nosotros queremos trabajar el tema cultural y queremos rescatar nuestras raíces, es sano que nos complementemos entre todos qué es lo que ha sucedido.

Hoy escuchaba a una hermana mía contarme del indio potosí, creo que le dicen así, que fue cuando llegaron los españoles y dice ella que se fue para Talamanca, fue el único que sobrevivió y no pudieron encontrar, entonces, cuando alguien me hace un relato de la historia y usted ahora hace mención de los tres cantones que habían, creo que es sano intercambio de la historia para poder tener más amplio qué es lo que ustedes también tienen y qué es lo que nosotros tenemos en el tema cultural.

Entonces, me encantó esa exposición y me encantaría un día que podamos, no sé si se podrá, pero sí me gustaría que podamos ir haciendo un recuento de la historia, no solo de del cantón de Pococí, es sano también conocer la historia de toda la provincia que no nos aleja de que somos este cantones hermanos y que tenemos que vernos de esa igual forma y me encanta siempre la cultura de ustedes a los afrodescendientes porque tienen una salsa buenísima, entonces, de veras, bienvenida y si de veras queda pendiente, me encantaría que se pueda realizar algo así, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, Regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Saluda, bueno, agradecerle primero por la escogencia del cantón de Pococí para esta asamblea, la verdad es que es un honor para nosotros en este cantón, nos ven algunos de nosotros por acá con el sombrero y el pañuelito, estamos precisamente celebrando un acto de cultura, recordando la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica en 1824, ya hace más de 202 años por ahí y seguimos recordando y agradeciéndole a este grupo llamaban el partido Nicoya a estas personas que se unieron a Costa Rica y nos aportaron también cultura, costumbres.

La cultura afrocaribeña también refuerza esta cultura nuestra en Costa Rica, que es lo que estamos escuchando, por lo tanto, yo he querido dedicarles a ustedes dos coplas para unir las dos culturas. ¿qué les parece? y una dice así:

"Tambor, mar y coco dulce, ritmo que alegra el buen vivir, la herencia afrocaribeña nos enseña a sonreír"

La otra copla dice:

"En limón suena el calipso con orgullo y compasión, la cultura afrocaribeña es el alma de la región."

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, no sé si don Walter quiera responderle, hay un pique ahí siempre, ahora más tarde, si quiere de por sí usted me pidió la palabra, adelante.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Muy buenas tardes para ustedes, un honor tenerlos por aquí, de verdad que me honra el estar aquí para también referirme al tema y como decía el compañero Retana, qué bueno que vengan y que nos demuestren también que ustedes pueden enseñarnos a nosotros esa cultura que la necesitamos, por aquí hubo hace poco un comentario por ahí que decía Pococí somos de Limón también y los ocupamos a ustedes para que nos vengan a dar un poquito más de esa cultura, ya lo decía el compañero, yo soy guanacasteco y muy pequeñito me vine para esta provincia y para este cantón y tengo de alguna manera eso de





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

guanacasteco, pero me siento tan feliz aquí y me llena de honor saber de qué estoy dentro de ustedes aquí porque hay mucho orgullo para nuestro país y por lo menos yo reconozco la raza de ustedes, la raza negra en el fútbol, cuánto nos ha dado el fútbol a nuestro país, todos esos futbolistas que ha tenido nuestro país.

El que no he visto es el amigo Hodgson, si juega a la pelota o algo, nunca lo he visto, pero ni se si sirvió para el fútbol, pero han sido excelentes y los han dado mucha cultura en esa parte, así es que eh como dijo el señor presidente, si me lo permiten, yo también me voy a echar una bomba, pero quiero que me acompañen todos, que digan bomba.

"Hace poquitos días recibimos a más de 12,000 jóvenes aquí, qué felicidad y qué bendición sería recibir a esta organización Caribe en nuestro lindo cantón de Pococí."

Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, muchas gracias a todos, Laura, ya para que se puedan despedir, no sin antes someter a votación la declaratoria cultural de esta asamblea que ustedes nos pidieron, pero tiene la palabra su última intervención.

Sra. Laura Hall Reid, representante de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Muchísimas gracias, de verdad estoy muy conmovida, muy agradecida, ya vemos que Pococí también tiene poetas, copleros, de todo hay acá como en botija, estoy muy agradecida por el espacio, este espacio ha sido muy acogedor, gracias por escucharnos, por escuchar nuestra propuesta, por reconocer el valor de esta actividad, de este evento acá para el cantón de Pococí y yo siempre he tenido la visión y estoy convencida de que cuando no vemos las cosas, cuando no son visibles, pensamos que no se pueden hacer, pero cuando damos el primer paso supera nuestras expectativas, así es como yo veo este punto de la asamblea, quizás no lo podamos visualizar del todo, pero la experiencia nos dice y el sexto sentido que esta va a ser, si ustedes lo tienen a bien y votan afirmativamente, si no la mejor, una de las mejores asambleas de la Organización Negra





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Centroamericana y va ser el inicio regidora Aguilar de muchas más de muchos más esfuerzos en comunes que vamos a hacer con ustedes.

Estamos en toda la disposición de colaborar en lo que nosotros podamos, de unir esfuerzos, de aportar para esa visibilización de la afro descendencia, la multiétnicidad y la multiculturalidad acá en Pococí y que nadie les diga que Pococí no es de Limón, porque de San José para acá es la primera que nos encontramos, apenas pasamos el Zurquí, ya nos sentimos en Limón como provincia y de nuevo agradecerles muchísimo por el espacio, estamos a la orden y esperamos trabajar en conjunto para hacer que esta asamblea sea solo el primer paso de muchos esfuerzos en conjuntos exitosos que vamos a tener de aquí en adelante, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias. Bueno, Jorge, pusieron ahí en tela de duda sus capacidades futbolísticas, no sé si quiera defenderse o hacerle una invitación a toda nuestra comunidad afrodescendiente a esta asamblea, adelante, ¿cuál de las dos?, adelante.

Lic. Jorge Hodgson Quinn, miembro de la Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Buenas noches, de verdad que me sentí muy a gusto escuchando a la compañera Laura Hall haciendo la exposición, haciendo la excitativa para con ustedes para esta asamblea que, como bien lo dijo Laura, es producto de un acercamiento que hemos tenido de hace aproximadamente como unos 3 años, Laura, donde hemos venido tratando de posicionar el tema de la afro descendencia y ese corte que había entre Pococí y el resto de la provincia para todo lo que tiene que ver con este tema afro, reconocer el esfuerzo de la compañera que mencionó don Ovidio, porque definitivamente sin ese impulso de la señora regidora en ese momento, yo creo que tal vez no se hubiera sembrado ese granito o esa esa llama que está logrando esto, que ya una organización centroamericana y de más allá ponga los ojos en el cantón de Pococí como centro de la afro descendencia y quieran resaltar el hecho de que también en Pococí existe la afro descendencia, porque mencionar que en Pococí no hay afrodescendientes es dejar de un lado el tema Colorado, el tema Tortuguero, que es de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

A mí me causa risa o me causa gracia cuando a mí me preguntan que de dónde soy y yo digo que yo soy de Pococí, Limón, entonces, normalmente lo que piensan es que uno no es de Pococí, porque no relacionan que la Barra de Colorado y que Tortuguero es de Pococí, es como cuando dicen que el tema de los bajureños, o sea, ¿quién más bajureño que yo que nací prácticamente donde revientan las olas del Caribe?, entonces a veces tratar de hacer esa diferencia causa esta sensación de que nunca se había hecho absolutamente nada o que no haya afrodescendientes en el cantón cuando sí los hay.

Entonces, más bien yo con esto lo que quiero es hacer una excitativa a toda la población del Cantón de Pococí a que de una u otra manera sea parte de esta asamblea y también Laura, creo que usted nos quedó por ahí, definir la hoja de ruta que teníamos nosotros para este evento, que es primeramente conseguir la declaratoria de interés cantonal y posterior a esa declaratoria preguntaron que cuál va a ser la sede.

Bueno, ya sabemos que va a ser Tortuguero, sin embargo, aún estamos por definir el negocio, el hotel dónde vamos a llevar a cabo esta actividad. Y como se comentaba Manuel ahora al inicio y estuve comentando con un compañero de ustedes regidores de que vamos a necesitar del apoyo de este Concejo y de esta municipalidad para poder conseguir el lugar específico en donde se va a llevar a cabo esta gran asamblea, porque tiene tenemos algunos requerimientos como lo son un salón bastante grande y si bien es cierto existe algún presupuesto, no es un presupuesto grande, entonces también vamos a necesitar algún tema de trato especial en cuanto a lo que sería el cobro y demás.

Entonces ahí es donde tal vez podría entrar la municipalidad y los contactos que se tiene con el tema del comercio, ¿y qué era lo de mis dotes futbolísticos?, bueno, si es si esos estadios, esas canchas hablaran, usted se daría cuenta, pero no vamos a entrar en detalle eso, más bien, muchas gracias y que tengan muy buenas noches a ustedes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Someto a votación Declarar de Interés Cantonal la Trigésima Segunda Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana ONECA, magno evento que se llevará a cabo en nuestro cantón Pococí del 3 al 6 de diciembre del año 2026, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado., nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Declara de interés cantonal la Trigésima Segunda Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana ONECA, magno evento que se llevará a cabo en nuestro cantón Pococí del 3 al 6 de diciembre del año 2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, tienen la declaratoria, ahí les haremos llegar el acuerdo en el momento oportuno., muchas gracias, muy buenas noches a todos.

-----UL-----



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 1099

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0052-2026

Asunto: Propuesta convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y el Ministerio de Seguridad Pública denominado "Convenio específico de cooperación para préstamo gratuito de inmueble para el funcionamiento del grupo de apoyo operacional y la unidad operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de la Fuerza Pública en Barrio España, Cariari, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Pococí".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de julio de 2026
DAMCM-0052-2026

Sres. Sras.

Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir propuesta de convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pococi, denominado "Convenio específico de cooperación para préstamo gratuito de inmueble para el funcionamiento del grupo de apoyo operacional y la unidad operativa de la Dirección Regional Doceava Caribo de la Fuerza Pública en Barrio España, Cariori, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Pococi".

Se remite el borrador de convenio, así como el informe jurídico inicial IJ-11-5-2026 donde se solicitaron una serie de consideraciones, mismas que fueron atendidas, por lo que se emite finalmente el informe jurídico DJ-52-07-2026 por la Licda. Cyntha Ávila Madrigal que avala la versión final.

Se solicita al Concejo Municipal autorizar a la administración a suscribir el presente convenio.

Sin otro particular.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Pococi, 22-07-2026
Hegobyl

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococi.juridicos@gmail.com



1

Guápiles, 27 de julio de 2026
DJ-52-07-2026

MAF. Mauricio Garita Varela
Departamento de Administración Tributaria
Presente

Estimado compañero:

En relación con el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA PRÉSTAMO GRATUITO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL Y LA UNIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO ESPAÑA, CARIARI ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ", con base en el informe *jurídico* No. *IJ-11-5-2026 de fecha 22 de mayo de 2026* y una vez evaluada la propuesta subsanada que fuera remitida por medio del correo electrónico el pasado 19 de junio anterior, esta Dirección concluye que es *jurídicamente viable* proceder con la suscripción del convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Dicho acto encuentra sustento normativo en el artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, en armonía con el *marco regulatorio especial de cada suscribiente*, instrumentos que legitiman a ambas entidades del Estado para articular acciones en pro de la consecución de sus fines públicos.

Licda. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococi

CYNTIA
VANESSA
AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
07/07/26
Fecha: 2026.07.22
09:57:52 -06'00'

Cc/ Despacho Alcalde
Archivo Interno

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1019
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guáples, 22 de julio de 2026
AT-46-07-2026

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: *Propuesta de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y Ministerio de Seguridad Pública.*

Estimado señor:

Se remite borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococi y Ministerio de Seguridad Pública para la utilización gratuita del inmueble para el funcionamiento del Grupo de Apoyo Operacional y la Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de la Fuerza Pública en Barrio España, Cariri.

El citado documento, cuenta con el aval y revisión de la Dirección Jurídica mediante informe IJ-11-5-2026, así mismo se informa que las recomendaciones y correcciones fueron atendidas por el Ministerio de Seguridad, estas constan en el presente borrador. Así las cosas, se requiere que el Concejo Municipal, autorice al titular de la alcaldía a firmar dicho convenio y ejecutar las actividades pertinentes para su cumplimiento.

Atentamente,


Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA PRÉSTAMO GRATUITO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL Y LA UNIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO ESPAÑA, CARIARI ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ.

Entre nosotros, **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, con cédula de persona jurídica número 2-100-042011, representado para este acto por el señor **Gerald Campos Valverde**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número uno-cero siete ocho uno - cero cinco dos ocho, vecino de Sabanilla de Montes de Oca, en condición de Ministro, según Acuerdo de Presidencia N° 001-P de fecha 8 de mayo del 2026 y publicado en el Alcance N° 53 al Diario Oficial La Gaceta N° 84 del 11 de mayo del 2026, debidamente autorizado para este acto, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el señor **Manuel Hernández Rivera**, mayor, casado, abogado, con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos para el cumplimiento de sus fines, cédula de identidad número 7-0086 0850, vecino de Guápiles, Pococí, es **ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ**, para el periodo legal que inició el primero de mayo de dos mil veinticuatro y finaliza el treinta de abril de dos mil veintiocho, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución Número 2161-E11-2024 a las nueve horas y cincuenta minutos, del 8 de marzo del 2024. Juramentado para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí mediante **Acuerdo Municipal** Número seiscientos sesenta, tomado en Sesión Solemne Número veintinueve del primero de mayo del dos mil veinticuatro. Publicado en la Gaceta N°55, del 22 de marzo de 2024; en adelante y para los efectos de este convenio denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO** el cual se registrá por las siguientes disposiciones:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ANTECEDENTES:

I. Que conforme la **Ley General de la Policía** No 7410 el Ministerio de Seguridad Pública, es el ente estatal encargado de garantizar el orden, la defensa y la seguridad del país, así como asegurar la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas. Asimismo, entre las funciones de las fuerzas de policía se encuentran estar al servicio de la comunidad, vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas en la forma en que determina el ordenamiento jurídico.

II. Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 2, 4, 13 inciso E, 17, 69 y 71 del Código Municipal, la Municipalidad puede suscribir convenios con otras entidades.

III. Que la Municipalidad del Cantón de Pococi, pretende colaborar y apoyar las políticas de fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, y para ello cuenta con un inmueble, que es de su propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, matrícula N° 7-15279-000, con número de plano catastrado L-1977915-2017, con una medida de doscientos once mil novecientos quince metros cuadrados (211.915m²), cuya naturaleza es terreno destinado al desarrollo de un proyecto sostenible, dedicado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del Cantón. Las instalaciones comprenden una casa principal que consta de tres habitaciones, cuatro servicios sanitarios, una cocina un galerón grande que se utiliza como zona de descanso y bodega, una oficina externa contiguo a la casa y una zona de parqueo bajo techo y el estado actual de las instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Desea facilitar a título de préstamo gratuito la totalidad del terreno, para que sea utilizado por el Grupo de Apoyo Operacional y Unidad Operativa de la

2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

Dirección Regional Doceava Caribe de Fuerza Pública, siendo que ello asegura la permanencia del Grupo de Apoyo Operacional en este cantón, Pococi, un Equipo Policial que se ubica en las instalaciones de la Antigua Radio España, desde del año 2015.

IV. Que según el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-UOP-0066-2026 suscrito por el Comisionado Edward Monestel Navarro, Director Región Doceava-Caribe donde establece que se considera de alta importancia institucional mantener y fortalecer el uso de las instalaciones conocidas como "Radio España" para el funcionamiento del Grupo de Apoyo Operacional, la Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe, la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal y la Armería Regional, garantizando así la continuidad del servicio policial, la seguridad del personal y la eficiencia operativa en beneficio de la seguridad ciudadana.

V. Que mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-B-0347-2026, del 13 de febrero del 2026, la Subdirección General de la Fuerza Pública, establece que cuenta con los recursos necesarios para asumir los compromisos de este convenio, como lo es el pago de servicios públicos y remodelaciones mínimas requeridas para el adecuado funcionamiento.

VI. Que mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Número N° _____ de fecha del _____ de abril del 2026 artículo ____, del Concejo Municipal de Pococi, aprueba la suscripción del presente Convenio con el MINISTERIO en materia de seguridad ciudadana y autoriza al Alcalde Municipal para la firma del; con el objeto de establecer una alianza estratégica entre ambas partes.

VII. Que de conformidad con los artículos 28 inciso h) y 103 de la Ley General de la Administración Pública, el Ministro está autorizado para suscribir el presente Convenio:

3



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GODIERNO
DE COSTA RICA



CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del convenio.

Facilitar en calidad de préstamo gratuito, la edificación y sus accesos, indicada en el considerando tercero, al MINISTERIO, para uso del Grupo de Apoyo Operacional y Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de Fuerza Pública con el objetivo de lograr el mejoramiento de la seguridad de la comunidad. Dicho edificio se da a título de préstamo gratuito a favor del MINISTERIO, sin que tal acto implique derecho alguno de los que el ordenamiento jurídico confiere al propietario de un inmueble en lo que respecta a la nuda propiedad, ni cualquier acto propio del dominio sobre ese bien.

SEGUNDA: Naturaleza: El presente convenio es de carácter administrativo y tiene como única finalidad la colaboración entre las partes. En consecuencia, no genera relación laboral, societaria, contractual ni jurídica distinta de la expresamente establecida en este instrumento.

TERCERA: De las Obligaciones de las partes:

a) LA MUNICIPALIDAD:

1) Entregar el edificio indicado en el considerando tercero en buenas condiciones de infraestructura, para lo cual se levantará un acta del estado del inmueble por parte del Licenciado Keylor Azofeifa Solís, Oficial Regional Administrador de la región Doceava-Caribe.

2) Mantener a disposición del MINISTERIO el uso y goce de las instalaciones otorgadas en préstamo de uso durante toda la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



vigencia del presente convenio, condicionado al cumplimiento por parte del MINISTERIO de las obligaciones y disposiciones establecidas en este instrumento

3) Autorizar al MINISTERIO a realizar cualquier mejora mínima necesaria, para el debido funcionamiento del Grupo de Apoyo Operacional y Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de Fuerza Pública.

b) **EL MINISTERIO:**

1. Utilizar el edificio dado en préstamo para ubicar el Grupo de Apoyo Operacional y Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de Fuerza Pública.
2. Brindar al bien inmueble, las instalaciones y sus alrededores, objeto de este convenio el debido mantenimiento de la edificación y zonas verdes, decoro y cuidado, como un buen padre de familia.
3. Realizar cualquier mejora mínima necesaria para cumplir con los fines del presente convenio, la cual se realizará preferiblemente con materiales removibles.
4. Someter a revisión por parte de LA MUNICIPALIDAD, cualquier mejora que se requiera introducir.
5. Cancelar todas los servicios públicos con que cuenta el inmueble, a saber, energía eléctrica, agua potable y pago por concepto de uso de sus propias líneas telefónicas y telemáticas entre otros, para ello, queda expresamente autorizado EL

5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MINISTERIO, a gestionar tales servicios ante las instancias necesarias.

6. Disponer con los oficiales necesarios con el fin de atender las necesidades operativas del cantón.

7. Equipar las instalaciones con el mobiliario requerido para su adecuado funcionamiento.

CUARTA: Del Órgano supervisor del Convenio: El órgano supervisor encargado de velar por la fiel ejecución de lo pactado por parte de **LA MUNICIPALIDAD** será el señor Manuel Hernández Rivera Alcalde, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr o a quien éste designe. Por su parte, **EL MINISTERIO** designa como órgano fiscalizador a la Comisionada Yadelly Noguera Corea, Directora Regional de la Fuerza Pública de la Región Doceava Caribe, correo electrónico yadelly.noguera@msp.go.cr o quién ocupe el cargo de Director Regional. Cualquier diferencia que surja en la interpretación o ejecución del convenio será resuelta de común acuerdo mediante mecanismos de coordinación y diálogo entre las partes, procurando la continuidad de los fines públicos que motivan este instrumento

QUINTA: Del Plazo: El presente convenio se suscribe por un plazo de **TRES AÑOS**, pudiendo prorrogarse por dos períodos iguales, en caso de no existir manifestación escrita donde se exprese lo contrario. Si alguna de las partes no desea renovar el presente convenio, deberá hacer saber a la otra parte con al menos dos meses de anticipación, por escrito y enviado al medio señalado para recibir notificaciones. Asimismo, también podrá rescindirse por razones de interés público o bien de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual deberá informarse a la otra parte con al menos dos meses de antelación, salvo en los dos últimos casos.

6

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



SEXTA: Del Incumplimiento al Convenio: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este instrumento, faculta a las partes a resolver el presente convenio. A tal efecto, la parte cumpliente prevendrá a la incumpliente de sus obligaciones y responsabilidades, otorgándole el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso contrario, podrá dar por terminado el convenio, sin responsabilidad de su parte, previa comprobación del incumplimiento, con plena garantía del debido proceso para la otra parte.

SÉTIMA: Rendición de cuentas: Las partes acuerdan que la ejecución del presente convenio y el uso de los recursos públicos asociados estarán sujetos a los mecanismos de control y fiscalización establecidos en el ordenamiento jurídico y en la normativa emitida por la Contraloría General de la República. Asimismo, el Ministerio deberá presentar un informe anual sobre su estado de conservación, uso y mantenimiento, una vez suscrito el presente convenio.

OCTAVA: De las modificaciones al Convenio: Ninguna modificación podrá ser introducida al presente Convenio sin el acuerdo previo de las partes firmantes. En caso de acordarse cambios o modificaciones al mismo, se harán constar en documento separado y adjunto como una adenda.

NOVENA: Ninguna de las partes podrá ceder a terceros, parcial totalmente, el objeto del presente convenio, salvo que cuente con la autorización por escrito de la contraparte.

DÉCIMA: Responsabilidad por daños a terceros: El Ministerio será responsable por los daños y perjuicios que, con ocasión de las actividades desarrolladas por él y sus funcionarios, se ocasionen a terceros o a sus bienes, salvo situaciones de caso fortuito o fuerza mayor

7



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DÉCIMA PRIMERA: Rige: Al no estar establecido el refrendo contralor interno de los convenios de cooperación y al contar con el conocimiento de las partes y el visto bueno de las Asesorías Jurídicas de las partes y la aprobación del Concejo, el presente convenio rige a partir de su suscripción.

DÉCIMA SEGUNDA: De la Estimación: El presente Convenio se estima para el MINISTERIO, en la suma de aproximadamente ₡35 280 000 (Treinta y cinco millones doscientos ochenta mil colones), basada en la cancelación de los montos de los servicios públicos y mantenimiento por parte del Ministerio, durante su vigencia, monto que puede variar según consumo. En cuando a la Municipalidad es inestimable.

DÉCIMA TERCERA: Normativa supletoria: En lo no previsto por el presente convenio, se aplicarán supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley General de las Administración Pública, la Ley General de Contratación Pública y cualquier otra norma jurídica vigente que regule la actuación de los entes u órganos de la República de Costa Rica y que, de conformidad con los términos y alcance de este convenio, resulten aplicables.

DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES: LA MUNICIPALIDAD, señalan como lugar para recibir notificaciones, el correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr

EL MINISTERIO señala como lugar para recibir notificaciones en la Dirección de la Asesoría Jurídica, cila frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz, en Barrio Córdoba, Zapote, o bien al correo despachoministro@misp.go.cr

Delegación Policial: direccionregional12@misp.go.cr
keylor.azofeifa@misp.go.cr y yadelly.noguera@misp.go.cr

Leído el presente documento y conscientes las partes de sus alcances, se manifiestan conformes y en señal de aceptación de los términos y

8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



condiciones indicados, firman el presente documento a la hora y fecha indicadas, en las razones de los respectivos certificados digitales.

F. _____

Gerard Campos Valverde

MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

F. _____

Manuel Hernández Rivera

ALCALDE DE POCOCI

VB. Lic. Jeiner Villalobos Steller

Director Asesoría Jurídica

Ministerio de Seguridad Pública

VB. Licda. Cyntia Avila Madrigal

Dirección Jurídica

Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de POCOCÍ

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@municipococi.go.cr



INFORME JURÍDICO: IJ-11-5-2026

ASUNTO: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA PRÉSTAMO GRATUITO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL Y LA UNIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO ESPAÑA, CARIARI ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ.

SOLICITANTE: Despacho del Alcalde

Guáples, mayo 22, 2026

1. GESTIÓN:

Con la instrucción del Lic. Manuel Hernandez Rivera, mediante el oficio DAM-0165-2026, se remite a esta Dirección Jurídica borrador de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA PRÉSTAMO GRATUITO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL Y LA UNIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO ESPAÑA, CARIARI ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ", elaborado por la asesoría legal del Ministerio de Seguridad Pública, para que se proceda a su análisis.

1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@municipococi.go.cr



2. ANÁLISIS JURÍDICO.

El convenio se suscribe entre dos instituciones públicas, a saber, el Ministerio de Seguridad Pública y La Municipalidad de Pococi, para el préstamo gratuito de un inmueble conocido como "antigua Radio España", incluyendo terreno y edificación.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno propiedad de la Municipalidad de Pococi descrito con la matrícula N° 7-15279-000, con número de plano catastrado L-1977915-2017, según consulta al Registro Nacional:

- **La naturaleza es terreno** destinado a: "...desarrollo de un proyecto sostenible, dedicado a la construcción de infraestructura para la implementación de programas y actividades de índole social, cultural, deportiva y educativa, beneficiando así a la comunidad del Cantón.."
- **Mide:** DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.
- **Su valor fiscal** registrado es por la suma de **¢ 3,192,667,805.80** (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO COLONES CON OCHENTA CENTIMOS) colones.

Sobre el objeto del convenio: Se pretende suscribir un convenio de préstamo gratuito, de una edificación y sus accesos, al MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, para uso del Grupo de Apoyo Operacional y Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de Fuerza Pública.

2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@municipococi.go.cr



Según dicho documento, el objetivo del convenio es lograr el mejoramiento de la seguridad de la comunidad, mediante un préstamo de un edificio que se ubica en el terreno descrito, a favor del MINISTERIO, esto se desprende del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-UOP-0066-2026 suscrito por el Comisionado Edward Monestel Navarro, Director Región Docaava Caribe donde establece que se considera de alta importancia Institucional *mantener y fortalecer el uso de las Instalaciones conocidas como "Radio España"* para el funcionamiento del Grupo de Apoyo Operacional, la Unidad Operativa de la Dirección Regional Docaava Caribe, la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal y la Armería Regional, garantizando así la continuidad del servicio policial, la seguridad del personal y la eficiencia operativa en beneficio de la seguridad ciudadana.

Sobre la revisión de la propuesta de convenio se observa lo siguiente:

1. **Fundamento Jurídico Municipal:** Debe complementarse la base o fundamento jurídico que faculta a la Municipalidad a la celebración de convenios, en tal sentido citar artículos tales como 13 inciso e), 69 y 71 del Código Municipal.
2. **Partes:** En cuanto a las partes se recomienda revisión del representante legal del Ministerio de Seguridad, actualizar representante legal.
3. **Naturaleza del Convenio:** Se recomienda agregar que se trata de un convenio de orden administrativo y su única finalidad es la colaboración entre las partes, por lo que no se genera *relación laboral o jurídica*, más allá

3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@municipal.gov.co



de lo aquí dispuesto, entre las partes y/o con las personas contratadas o subcontratadas para su ejecución.

4. **En cuanto al uso de la edificación:** Se recomienda una delimitación de mayor claridad, por ejemplo, **describir la edificación**, estado de esta y aclarar si se contempla en su totalidad o solo una parte.
5. **Sobre el uso del terreno:** Se recomienda especificar si el convenio abarca la totalidad del terreno es decir los DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS y detallar su distribución.
6. **Incluir cláusulas sobre los mecanismos de control, seguimiento y resolución de conflictos:** este aspecto es importante desde la perspectiva de la fiscalización y la eficacia jurídica, se recomienda ampliar sobre las cláusulas en este sentido.
7. **Eventuales prórrogas o rescisión anticipada:** Se recomienda contemplar la normativa de la Contraloría General de la República respecto a la rendición de cuentas, estipulando que cualquier uso de recursos públicos estará sujeto a auditorías, y cumplir con las formalidades de eficacia jurídica, como por ejemplo incluir un Informe semestral o anual de las condiciones de la edificación e inmueble, una vez firmado el convenio.
8. **Otras cláusulas que se recomiendan:**

- **Sobre el mantenimiento del inmueble y sus edificaciones:** Se recomienda fortalecer las responsabilidades concretamente cuál de

4

Sitio Web: municipal.gov.co / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipal.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@munipococi.go.cr



las dos instituciones se obliga al mantenimiento del edificio y zonas verdes, así como desperfectos o inconvenientes que se puedan presentar por su uso.

- **Daños a terceros:** Se recomienda que se incluya una cláusula de daños a terceros, donde se detalle que la obligación de atender este tipo de situaciones por parte del Ministerio y especifique que asume la responsabilidad civil, administrativa y legal exclusiva por cualquier lesión, muerte o daño a la propiedad ajena, que se provoque dentro de las labores o actividades diarias que se desarrollen en el sitio, liberando a la Municipalidad de toda responsabilidad directa o colateral.
- **Intransmisibilidad:** "Ninguna de las partes podrá ceder a terceros, parcial o totalmente, el objeto del presente convenio, salvo que cuente con la autorización por escrito de la contraparte".
- **Normativa supletoria:** "En lo no previsto por el presente convenio, se aplicarán supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Contratación Pública y cualquier otra norma jurídica vigente que regule la actuación de los entes u órganos de la República de Costa Rica y que, de conformidad con los términos y alcance de este convenio, resulten aplicables".
- **En caso de incumplimiento injustificado:** "Sobre lo estipulado en el presente convenio, por alguna de las instituciones suscribientes, la

5

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.Juridica@municipococi.go.cr



parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgándole el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso contrario, podrá dar por terminado el convenio, sin responsabilidad de su parte, previa comprobación del incumplimiento, con plena garantía del debido proceso para la otra parte."

- **Sobre la estimación:** Se recomienda agregar "El presente convenio se considera inestimable, no requiriéndose refrendo de la Contraloría General de la República, por estar las acciones enmarcadas dentro de las actividades de competencia de cada una de las partes".
- Se recomienda describir o ampliar los alcances e impacto del Convenio en cuanto al Grupo de Apoyo Operacional, la Unidad Operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe, la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal y la Armería Regional.

3. **RECOMENDACIÓN:** Se concluye que es jurídicamente viable proceder con la suscripción del convenio de cooperación entre ambas instituciones fundamentado en el artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública y normatividad especial de cada suscribiente, misma que faculta a las entidades del Estado a coordinar esfuerzos para el cumplimiento eficiente de sus fines públicos.

6

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

Dirección.juridica@municipococi.go.cr



Sin embargo, para garantizar el blindaje legal del documento y evitar futuros cuestionamientos por parte de los órganos de control fiscal, **se recomienda de previo a su firma, observar las anotaciones señaladas en el análisis jurídico** para resguardar la responsabilidad civil y administrativa de los jerarcas firmantes.

Cordialmente,

CYNTIA
VANESSA AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2026.05.22
13:29:26 -06'00'

Licda. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Lic. Mauricio Garita Varela, Coordinador Tributario.

7

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°41

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococi.juridicos@gmail.com



1

Guápiles, 27 de Julio de 2026
DJ-52-07-2026

MAF. Mauricio Garita Varela
Departamento de Administración Tributaria
Presente

Estimado compañero:

En relación con el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA PRÉSTAMO GRATUITO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL Y LA UNIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE DE LA FUERZA PÚBLICA EN BARRIO ESPAÑA, CARIARI ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ", con base en el informe *Jurídico No. IJ-11-5-2026 de fecha 22 de mayo de 2026* y una vez evaluada la propuesta subsanada que fuera remitida por medio del correo electrónico el pasado 19 de junio anterior, esta Dirección concluye que es *jurídicamente viable* proceder con la suscripción del convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Dicho acto encuentra sustento normativo en el artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, en armonía con el *marco regulatorio especial de cada suscribiente*, instrumentos que legitiman a ambas entidades del Estado para articular acciones en pro de la consecución de sus fines públicos.

Licda. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de POCOCÍ

CYNTIA
VANESSA
AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(BPMV)
Fecha: 2026.07.27
09:57:52 -0500

Cc/ Despacho Alcalde
Archivo Interno

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°42

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al titular de la alcaldía a firmar convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pococí, denominado "Convenio específico de cooperación para préstamo gratuito de inmueble para el funcionamiento del grupo de apoyo operacional y la unidad operativa de la Dirección Regional Doceava Caribe de la Fuerza Pública en Barrio España, Cariari, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Pococí". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1100

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Gerardo Díaz Díaz, supervisor del circuito 08 y la señora MSc. Mauren Solano Barrantes, Directora de la Escuela Tamara, correo: esc.tamara@mep.go.cr, dice:

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Tamara.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: _____

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela Tamara.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros. ¿Cuántos?: 1 Motivo: _____

OBSERVACIONES:

* Verificar redacción declaración jurada.
Abrirase de toda la documentación pendiente

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

* Nombrar el primer lugar.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



COFIDE
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
ESCUELA TAMARA
La Rita, Circuito 08
Teléfonos 44090952



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

23 de julio de 2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de Educación" procedo a remitir la propuesta de las personas para el nombramiento, por Renuncia de un miembro de la Junta de Educación Escuela Tamara, Unidocente de San Carlos, La Rita., Pococi para su nombramiento y juramentación ante el Concejo.

Propuesta N°1	
Nombre	Cédula
Dayana Aguilar Barboza	112060320
Oswald Yarcony Hidalgo Rojas	703160714
Leslie Natalia Sánchez Salazar	702630858

Justificación

Se procede a enviar una terna, esto debido a que no hubo suficientes interesados para conformar las 5 ternas, según lo expresa el artículo 11 de la Ley de Juntas de Educación.
El Centro Educativo es Unidocente se encuentra en una zona rural y cuenta con muy pocas familias.

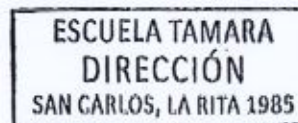
Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cedula de la persona propuesta, igual que la carta de renuncia de la persona saliente.

Atentamente,


V°B° MSc. Gerardo Díaz Díaz
Supervisor del circuito 08




Msc. Mauren Solano Barrantes
Directora, Esc. Tamara Cod 3530



Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Dayana Aguilar Barboza, cédula: 1-1206-0320, como miembros de la Junta de Educación de la escuela Tamara. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1101

Se conoce nota suscrita por el Lic. Randall Jiménez Hidalgo, director de la escuela Cerro Negro y la señora MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo, directora Reginal de Educación, correo: esc.cerronegro@mep.go.cr , dice:

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Negro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomunales@municipalidadde pococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 23/07/2026

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	<i>Patricia Aguilar</i>
Reg. Supl. Sandra Umaña López	<i>Sandra Umaña</i>
Reg. Luis Méndez Araya	<i>Luis Méndez</i>
Reg. Jordan Chaves Chaves	<i>Jordan Chaves</i>
Sínd. Katherine Mendoza Montero	<i>Katherine Mendoza</i>

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☐ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela Cerro Negro

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vencimiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Aprobar la junta con la justificación correspondiente con carta de aporte porque se da la excepción.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

+ Nombrar la nómina propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08-Ticabán
Escuela Cerro Negro/ Código 3674



DREG-SCE08-ECN-OFI-008-2026

Cerro Negro, 22 de julio de 2026

Para:

Comisión Especial para la Revisión de los Requisitos de las Juntas de Educación

De:

Lic. Randall Jiménez Hidalgo

Asunto:

Nombramiento de miembros de Junta

Estimados (as) señores (as):

Me dirijo a ustedes con gran preocupación, ya que hemos recibido respuesta negativa para el nombramiento de la Junta de Educación de nuestra escuela para el periodo 2026-2029, lo que ha generado el incumplimiento de nuestro Plan Anual de Trabajo, así como el retraso en pagos operativos de la institución, entre ellos el de la servidora del comedor, el contador, las chapeas y alimentos.

Se nos argumenta que no se presentaron las ternas correspondientes y que por ende no se puede proseguir con el proceso. Mismo que se siguió a cabalidad y que como no se tenían las personas necesarias para conformar la totalidad de las ternas, se procedió a realizar el Oficio: **DREG-SC08-ECN-OFI-005-2026**, que reza en el cuarto párrafo los motivos por los cuales se nos dificulta la presentación de más postulantes; el mismo fue firmado por mi persona con el visto bueno de la Directora Regional, que ese momento fungía como nuestra supervisora del Circuito 08 de Ticabán.

El oficio de excepción se envía, tomando en cuenta el artículo 6 de la ley 10361, *"En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación."* Y justamente el requisito que no cumplimos sería el requisito G, por esta razón seguimos con el proceso naturalmente.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"
Dirección: 8 km al Nro de la Estación de Servicio de Ticabán, camino a San Julián
Teléfono: 8412-3539 correo electrónico: ecr.cerro negro@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08- Ticabán
Escuela Cerro Negro/ Código 3674



Para aclarar los puntos, procedo a detallar las dificultades que se mencionan, así como aspectos generales de nuestra comunidad para que los integrantes de la comisión los tengan en cuenta:

1-El Centro Educativo Cerro Negro se ubica en una comunidad rural, alejada y de baja densidad poblacional, somos parte del cantón de Sarapiquí. Estamos a 400 metros de la línea limítrofe distrital (Horquetas-Ticabán), Cantonal (Sarapiquí-Pococi) y provincial (Heredia-Limón). Sólo contamos con 27 estudiantes. 22 en primaria y 5 en preescolar (Anexo 1); así que la cantidad de postulantes ligados realmente a la comunidad educativa, es escasa.

2-También a modo de aclaración, el año pasado tuvimos un aumento de matrícula que nos hizo solicitar otra docente, pero en este curso lectivo debido al descenso general de matrícula se tenía que suprimir el código; al hacerlo en formulación presupuestaria nos indicaron que terminaríamos el año así; por esta razón es que tenemos otra maestra, pero por la cantidad de estudiantes, deberíamos ser de un solo docente: *Unidocente.(matrícula menor a 31 en I y II ciclos)*

3-Limitada conectividad vial. Los caminos en esta comunidad al ser de lastre, sufren con las inclemencias del tiempo, tanto para Ticabán como para el sector de Sarapiquí; por lo que los eventuales traslados son de mucha dificultad, sumado que hacia el norte, el pueblo más cercano es San Julián, por un camino casi intransitable de 9 km por medio de acequias y riachuelos que se llenan para estos tiempos lluviosos, además de charrales y trayectos solitarios en bosques que se han prestado para asaltos en momentos anteriores.

4-La población adulta residente permanente es reducida; y por algunas razones religiosas, muchos no participan de plano en ningún tipo de actividad "política", según nos dicen.

5-Un número significativo de familias mantiene patrones migratorios temporales vinculados a labores agrícolas. La mayoría son nicaragüenses con situaciones de permanencia en el país de carácter Irregular. Son poblaciones flotantes que deben de moverse, según las fuentes de trabajo agrícolas de temporada.

6-La participación comunitaria formal en procesos escolares históricamente ha sido baja debido a horarios laborales extensivos en fincas agrícolas o en sus propios proyectos. Por ejemplo, los que tienen su emprendimiento, dejan sus trabajos por algunos minutos para recoger a sus hijos e hijas de la escuela y posteriormente, se reincorporan a sus labores. Por esta razón su participación en reuniones y/o proyectos escolares, se les dificulta.

7-No se cuenta con transporte público hacia ningún sector, lo que aumenta mucho más el conflicto, pues deben además de tener transporte propio y al tener que ir oficina del contador, realizar procesos de licitación, planillas y demás labores que les competen; pues sin transporte suma mucho más la resistencia a participar.

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Dirección: 8 km al No de la Estación de Servicio de Ticabán, camino a San Julián
Teléfono: 8412-3539 correo electrónico: esc.cerronegro@map.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DRE
GUAPILES

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08-Ticabán
Escuela Cerro Negro/ Código 3674



Estas condiciones han limitado la participación de personas que legalmente pueden postularse y asumir cargos *ad honorem* en la Junta.

Les reitero mi preocupación, dado que la junta venció el 18 de junio y al hacer el proceso correspondiente, solo se acercaron 4 personas, posteriormente se tuvo que ampliar el plazo y solamente otra persona se anotó. Por esta razón, la negativa a aprobar la propuesta, por la duda generalizada de que *"Se quieren agarrar de la excepción para no hacer lo que corresponde"*, está por demás equivocada y no solo nos debilita como institución, si no que nos pone en situaciones muy complejas con los proveedores con que se cuentan términos en contratos en cuanto a los pagos correspondientes y que con solo el hecho de decirnos que se vuelva a hacer cumpliendo con la cantidad requerida de personas (obviando la excepción), puede que sea más bien contraproducente y que los pocos que aceptaron, al ver que ya tenemos días en esto sin poder avanzar como se debe en la sana administración de una escuela rural, no quieran formar parte.

Además, debo de rechazar de plano prácticas en donde incluya *"personas de relleno"* para cumplir con el requisito, ya que aparte de hacerlos firmar documentos de manera irregular, estaría aceptando que todo el proceso que se presentó fue similar a esa propuesta; *"irregular"*.

Me despido esperando de buena fé, que los participantes de esta comisión, algunos exdocentes y educadores que sí saben discernir entre tipos de centros educativos, poblaciones y comunidades; nos colaboren positivamente con el resto de la comisión para preservar el principio jurídico y ético fundamental de nuestro sistema educativo, cual es el "interés superior del estudiantado."

Firmado digitalmente por
RANDAL JIMENEZ
HIDALGO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.23
08:30:44 -05'00'

Lic. Randall Jiménez Hidalgo
Director
Escuela Cerro Negro

Firmado digitalmente por
GERARDO DIAZ
DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.07.23 08:11:04
-05'00'

VB° Lic. Gerardo Díaz Díaz
Supervisor de Educación
Circuito 08-Ticabán

C:c: Control Interno

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"
Dirección: 8 km al No de la Estación de Servicio de Ticabán, camino a San Julián
Teléfono: 8412-3539 correo electrónico: esc.cerronegro@map.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DRE

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08-Ticabán
Escuela Cerro Negro Código 1574



DREG-SCE08-ECN-OFI-005-2026

F-PJ-Q4 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Cerro Negro, 24 de junio de 2026

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 11 y 14 de la Ley 10631 "*Ley de Juntas de Educación*" procedo a remitir la propuesta de personas para la conformación de la Junta de Educación del centro educativo: ESCUELA CERRO NEGRO, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Así como lo menciona el Artículo 6 de la misma Ley sobre los requisitos de los integrantes de las juntas, el cual indica que "*En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación*". El centro educativo corresponde a: Dirección Uno.

Procedo a remitir a personas de la comunidad que quieren formar parte de la Junta de Educación del centro educativo que administro.

Nota: No se cumple con la cantidad de personas requeridas para las ternas, puesto que el Centro Educativo Cerro Negro se ubica en una comunidad rural, alejada y de baja densidad poblacional, con limitada conectividad vial y de comunicación. La población adulta residente permanente es reducida; un número significativo de familias mantiene patrones migratorios temporales

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Dirección: 8 km al No de la Estación de Servicio de Ticabán, camino a San Julián
Teléfono: 8412-3539 correo electrónico: educacion@pococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DRE

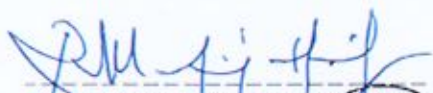
Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08 Ticabán
Escuela Cerro Negro/ Código 3674



vinculados a labores agrícolas. La participación comunitaria formal en procesos escolares históricamente ha sido baja debido a: distancia geográfica, horarios laborales extensivos en fincas agrícolas y la situación documental descrita. Estas condiciones han limitado la participación de personas que legalmente pueden postularse y asumir cargos *ad honorem* en la Junta.

La siguiente es la propuesta avalada por la reunión de personal/ concejo de profesores, según consta en el acta 06-2026, con fecha 24 de junio del año 2026.

Nómina	
Nombre	Cédula
Jashuany Safisha Vega Vega	702440648
German Valles Lira	155811853227
Nelson Gerardo Godínez Vindas	701870930
Lisbeth Badilla Rojas	603030520
Walter Hernández Hernández	701190082


Lic. Randall Jiménez Hernández
Director
Escuela Cerro Negro




MSc. Ana Cecilia Domínguez Asenjo
Directora Regional
VB* Directora Regional



Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Cc: Control Interno

"Leer y escribir: el primer paso para transformar vidas"

Dirección: 8 km al No de la Estación de Servicio de Ticabán, camino a San Juan
Teléfono: 8412-3539 correo electrónico: comunicacion@munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°43 Extraordinaria.

23-07-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Jashuany Satisha Vega Vega, cédula: 7-0244-0648, German Valle Lira, cédula: 155811853227, Nelson Godínez Vindas, cédula: 7-0187-0930, Lisbeth Badilla Rojas, cédula: 6-0303-0520, Walter Hernández Hernández, cédula: 7-0119-0082, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cerro Negro. Coordinar juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIESCINUEVE HORAS CON DIESCISEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi